

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 994/17

### AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

#### A N U N C I O

Iniciado expediente para proceder a la aprobación de modificación/actualización del callejero municipal de San Juan del Olmo (Ávila), y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de callejero se somete a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://www.sanjuandelolmo.es>

En San Juan del Olmo, a 28 de febrero de 2017.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.